



MUNICIPALIDAD DE SAN GABRIEL

DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ

GUATEMALA, C.A.



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN GABRIEL, DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ. -----

CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el Libro para ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GABRIEL, SUCHITEPÉQUEZ, en donde aparece impresa el ACTA NÚMERO VEINTITRÉS GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS, de fecha veintiséis de Abril del año dos mil veintidós, que en la parte conducente del punto CUARTO; fue aprobado lo que copiado literalmente dice: -----

CUARTO: El señor Alcalde Municipal REMIGIO NOJ RAMOS, en coordinación con La Unidad Especializada en Riesgos, ponen a la vista del Honorable Concejo Municipal, **EL INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN GABRIEL, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ, CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS, Presentado de forma clara y concisa los resultados de la evaluación de los componentes de control interno de la entidad, especialmente la situación actual de la entidad, con los riesgos tolerables, gestionables y no tolerables,** según estructura presentada en la guía No. 2 del Acuerdo Número A-028-2021 del Contralor General de Cuentas, de fecha trece de julio de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** Que es atribución de la máxima autoridad aprobar y publicar en su portal electrónico: El Informe Anual de Control Interno con sus anexos; La **Matriz de Evaluación de Riesgos, Mapa de Riesgos y Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos. POR TANTO:** En el uso de las facultades que le confiere el Decreto 12-2002 del Congreso de la República artículo 3, 34 inciso i), Acuerdo Numero A-028-2021 del Contralor General de Cuentas, Artículo Número 7, y en base al considerando anterior después de solicitar respuesta a las preguntas y cuestionamientos a la Unidad Especializada en Riesgos en cuanto al resultado presentado, por UNANIMIDAD el Honorable Concejo Municipal, **ACUERDA: I) APROBAR EL INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN GABRIEL, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ,** que contiene en sus anexos: La **Matriz de Evaluación de Riesgos, Mapa de Riesgos y Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos. II) DELEGAR** en la Encargada de Acceso a la Información Pública su inmediata publicación en el Portal Electrónico de la Municipalidad, en una pestaña diseñada y nombrada para el caso. **III) DELEGAR** el seguimiento en la Unidad Especializada en Riesgos, del cumplimiento de cada responsable de los demás requerimientos o productos que establece el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- que sean presentados al Honorable Concejo Municipal a la brevedad posible, para su aprobación. **IV) Certifíquese y transcribese.**

Aparecen las firmas ilegibles de los señores miembros de la Corporación Municipal: **Remigio Noj Ramos**, Alcalde Municipal; **Norma Noj Osoy**, Síndico Primero; **Mario René López López**, Síndico Segundo; **Juan Carlos López Gómez**, Concejal Primero; **Pablo Osvaldo Solval Hernández**, Concejal Segundo; **Carlos Romeo Sem Salzá**, Concejal Tercero; **Gregorio López Mis**, Concejal Cuarto y la firma del Secretario Municipal. -----

Y, PARA LOS USOS CORRESPONDIENTES, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND OFICIO MEMBRETADA, EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DANDO EL VISTO BUENO EL ALCALDE MUNICIPAL QUE FIRMA. -----



Jonathan Ixpec Ayala
SECRETARIO MUNICIPAL

Vo. Bo.

Remigio Noj Ramos
ALCALDE MUNICIPAL

ALCALDE MUNICIPAL 2020 - 2024

Remigio Noj Ramos
SAN GABRIEL, SUCHITEPÉQUEZ

Unidos por el Desarrollo Integral de nuestro Municipio
"San Gabriel Suchitepéquez"
Administración 2020-2024